

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa) 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa) 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mario Alonso García Durán	Unidad administrativa: Departamento de análisis y seguimiento de proyectos de inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2014 en el ámbito de acción del estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del proceso derivado de la operación del programa que opera con recursos estatales, a fin de que este análisis provea información que retroalimente los proceso y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Fuentes de información proporcionados por la dependencia evaluada.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El proceso a seguir para solicitar y transferir los recursos federales, se encuentra disponible en un diagrama de flujo que especifica la función de cada uno de los actores involucrados en el proceso (local, estatal y federal), lo cual permite entender lo mencionado. Asimismo, existe un Diagrama de Flujo que describe dicho proceso en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal.

En lo referente a la Matriz de Marco Lógico, al Programa Operativo Anual, a la Ficha Técnica de los Indicadores y a la Matriz de Indicadores de Resultados, no se encontró disponible información del año 2014, ya que solo se proporcionaron Matrices del 2015. Cabe destacar, que el Fondo no se encontraba bajo el proceso PbR/SED para el ejercicio fiscal evaluado.

Por otro lado, y con base en los insumos presentados por el Ente Público, se determinó que no existe evidencia de actas entrega-recepción de las obras realizadas en ninguno de los municipios. Existen oficios de aprobación, calendarización de recursos, cédulas de información de las obras, estados financieros y certificados de tesorería que reflejan el ejercicio de los recursos.

El Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal, establece un formato específico a seguir, el cual no fue presentado en los insumos proporcionados por el Ente Público, por lo que se recomienda apearse a dicha normatividad.

Una vez que concluye el proyecto u obra realizada con recursos del Fondo, en obras por contrato se debe levantar el acta de entrega de la obra del contratista al contratante, presentar un documento de finiquito y levantar un acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Obligatoriamente se deberá enviar a la Secretaría de Hacienda por cada obra o acción, copia del acta entrega-recepción, así como la notificación de que la obra ha quedado totalmente concluida y no tienen ningún trámite contractual pendiente por realizar.

No se encontraron actas del avance físico-financiero para comprobar el avance de las obras o proyectos realizados y el correcto ejercicio de los recursos. Se recomienda utilizar el formato que establece el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal en su anexo 016 a fin de tener un mejor control de los recursos que se transfieren y mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia.

En lo referente a los expedientes técnicos, el Ente Público únicamente presentó expedientes de los municipios de Nuevo Casas Grandes y Jiménez, representando dos de los 24 municipios beneficiados del Fondo. Se recomienda incluir la información de los 22 municipios restantes para llevar a cabo mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas, ya que las fuentes de información presentados evidencian la falta de rendición de cuentas existente en este Fondo.

Se presenta una diferencia entre el recurso ejercido detallado en el documento de Situación Financiera del Fondo y el Gasto Total por capítulo, especificándose una cantidad de 99,346,198.91 y 99,362,452.42 pesos, respectivamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del Programa:

- Se justifica el problema que se intenta resolver.
- Se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo.
- Se especifica el presupuesto ejercido.

- Las Disposiciones especifican claramente el proceso a seguir para la transferencia de recursos.

Identificación y clasificación de los procesos:

- El Flujograma se encuentra estructurado de forma que se entiende con facilidad el proceso de la transferencia de recursos del Fondo y las relaciones entre el gobierno local, estatal y federal así como el papel de cada uno en el proceso.
- Disposiciones claras y específicas que permiten identificar las partes del proceso.
- Se evidencia la vinculación interinstitucional en la ejecución del Fondo.
- Se cuenta con la infraestructura y capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso, en lo que respecta a cuentas bancarias y transferencia de recursos

Descripción y análisis de los procesos operativos:

- Existen documentos formalizados como el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda que describe los puestos, objetivos y características de cada área involucrada en el proceso de transferencia de recursos.
- El Manual de Operación de Programas de Inversión Pública 2014 describe y especifica las características de cada parte del proceso.
- El tiempo en el que se lleva a cabo el proceso está con forme a la normatividad aplicable.
- Los recursos financieros destinados para los proyectos garantizaron una correcta operación de los proyectos de acuerdo a la calendarización de recursos y estados financieros.

Análisis y medición de atributos a procesos:

- Existe documentación del cumplimiento de los procesos de ejecución de recursos (oficios de solicitud de recursos, movimientos por obra, calendarización de transferencia de recursos, certificados de tesorería).
- Se presenta evidencia de que los mecanismos de transferencia de recursos son eficientes.
- Hay evidencia de prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Características del Programa:

- No se especifica la población atendida en todos los municipios beneficiados por el Fondo.

Descripción y análisis de los procesos operativos:

- No se proporciona información que permita conocer la percepción de los actores involucrados en la eficiencia, eficacia y calidad de los componentes.

Análisis y medición de atributos a procesos:

- No hay evidencia de actas entrega-recepción de acuerdo a lo que establece el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública 2014 (A excepción de los municipios de Nuevo Casas Grandes y Jiménez).
- No se presenta evidencia de avance físico-financiero (a excepción de los municipios de Nuevo Casas Grandes y Jiménez).
- Existen diferencias entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica ya que de 24 municipios beneficiados por el Fondo el Ente Público sólo se proporcionaron Expedientes Técnicos de dos municipios (Nuevo Casas Grandes y Jiménez).
- No se presenta información que señale algún obstáculo en el proceso.
- El Ente Público no recoleta información para monitoreo del desempeño del Fondo.

- El reporte del PASH o presenta indicadores o metas pertinentes para el cumplimiento del proceso.
- Se ejerció el 99.83% del presupuesto, más no se conoce el destino del recurso devengado.
- No se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema 1: “Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario”, que la justificación del Fondo responde directamente al problema que se intenta resolver. Asimismo, se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo, conforme a las Disposiciones para la aplicación del Fondo, por lo que se sigue el proceso respecto a la transferencia de recursos, y atención de los beneficiarios. Sin embargo, no se especifica la población atendida en todos los municipios, sino que sólo se mencionan los municipios atendidos. Asimismo, ciertos aspectos se vieron limitados en la presente evaluación debido a la falta de Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores de Resultados del año 2014.

Tema 2, que hace referencia a la identificación y clasificación de los procesos, se encontró que los diagramas de flujo presentados por el Ente Público se apegan a la normatividad correspondiente y detallan de una manera clara el proceso de la transferencia de recursos así como los límites del mismo. Además, se presenta información que permite identificar a cada uno de los actores de gobierno involucrados en el proceso y las acciones correspondientes de cada uno de ellos, dándose una vinculación interinstitucional.

Tema 3, que describe y analiza los procesos operativos, existen documentos formalizados como el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda que describe las áreas involucradas en la transferencia de recursos así como los puestos, objetivos, funciones y características de las personas involucradas en ese proceso. Asimismo, los estados financieros, los certificados de tesorería y la calendarización de transferencia de recursos permiten observar que el proceso se desarrolló en tiempo y forma y que los recursos fueron transferidos eficaz y eficientemente. Sin embargo, no es posible conocer la percepción de los actores involucrados con respecto a la eficiencia, eficacia y calidad de los componentes.

Tema 4, aborda el análisis y medición de atributos de los procesos. En esta etapa no se pudieron evaluar las metas y/o indicadores debido a la falta de información de 2014, ya que solo se presentó información del 2015; sin embargo, ésta no tuvo cabida en la presente evaluación. Asimismo, no se encontró evidencia de actas entrega-recepción de las obras las cuales son elementos requeridos por organismos de control, como la Auditoría Superior de la Federación o de actas de avance físico-financiero.

A manera de conclusión general, se puede decir que el Fondo tiene definido de manera adecuada y clara el proceso a seguir en lo que se refiere a la transferencia de recursos, ya que ésta se desarrolla de manera muy eficiente y eficaz. Además, los reportes financieros comprueban que el proceso se llevó a cabo según lo estipulado en las Disposiciones para la aplicación del Fondo.

Sin embargo, la información de rendición de cuentas es insuficiente para comprobar que el ejercicio de los recursos se llevó a cabo de manera adecuada y transparente, y que además de haberse transferido los recursos en tiempo y forma, éstos cumplieron el

propósito del Fondo de mejorar la infraestructura social y urbana de los municipios. Lo anterior debido a que sólo se presentaron expedientes técnicos de dos municipios de los 24 beneficiados, los cuales son herramientas obligatorias para el proceso de aprobación de recursos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar reportes del PASH.

Identificar metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores o bienes y servicios del Fondo, e incluirlas en los reportes del PASH a fin de que se pueda llevar a cabo el correcto seguimiento de las mismas.

2: Incluir actas de entrega-recepción de todas las obras realizadas en los municipios del Estado con los recursos del Fondo.

Apegarse al formato para las actas entrega-recepción que se especifica en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal 2014, anexo 015. Presentar las copias de actas entrega-recepción que obligatoriamente se deben enviar a la Secretaría de Hacienda por cada obra o acción realizada. Anexar la notificación de que la obra ha quedado totalmente concluida y no se tiene algún trámite contractual pendiente por realizar que envían los contratistas al contratante y/o instancia ejecutora.

3: Incluir avances físico-financieros de todas las obras realizadas en los municipios del estado con los recursos del Fondo.

Apegarse al formato para la entrega de avances físico-financieros que se especifica en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal 2014, anexo 016.

4: Especificar la totalidad de los beneficiarios atendidos por el Fondo.

Especificar y cuantificar la población atendida por el Fondo, en términos de definición de sus características, ya que sólo se mencionan los municipios, más no una descripción de la población objetivo. Esto con el fin de hacer una circunscripción más delimitada y que provea un incremento en la eficacia y eficiencia del Fondo.

5: Proporcionar información de la percepción de los actores involucrados.

Proporcionar o recabar información que permita conocer la percepción de los actores involucrados en la eficiencia, eficacia y calidad del proceso con fines de evaluación y mejora constante.

6: Incorporar información de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable.

Incorporar información de rendición de cuentas que permita comprobar que el ejercicio de los recursos se llevó a cabo de manera adecuada y transparente. Comprobar que además de haberse transferido los recursos en tiempo y forma, éstos cumplieron 62 el propósito del Fondo de mejorar la infraestructura social y urbana de los municipios.

7: Recolectar información para monitorear el desempeño del Fondo.

Recolectar información que permita monitorear el desempeño del Fondo, y que pueda convertirse en una herramienta de mejora constante del Fondo.

8: Indicar el destino del recurso devengado.

Indicar el destino del recurso devengado, indicando que se realizó con el resto del 99.83% del recurso, con fines de transparencia y uso eficiente de recursos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez	
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluadores	
4.3 Institución a la que pertenece: INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía y Verónica Yexaling Jaquez Rojas.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (627) 102.80.39	
5. Identificación del (los) Programa(s):	
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2014.	
5.2 Siglas: FOPENEP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Programas de Inversión.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mario García Alonso García Duran ma.garcia@chihuahua.gob.mx 4293300 Ext. 12443	Unidad administrativa: Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 710, 526. 31
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf